



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 21 OCT 2009

DECRETO EXENTO N° 5672 /

VISTOS:

El Aniversario de Vallenar año 2009, la Programación Específica de la actividad denominada "Concurso Carros Alegóricos", la necesidad de dar mayor auge a esta celebración y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

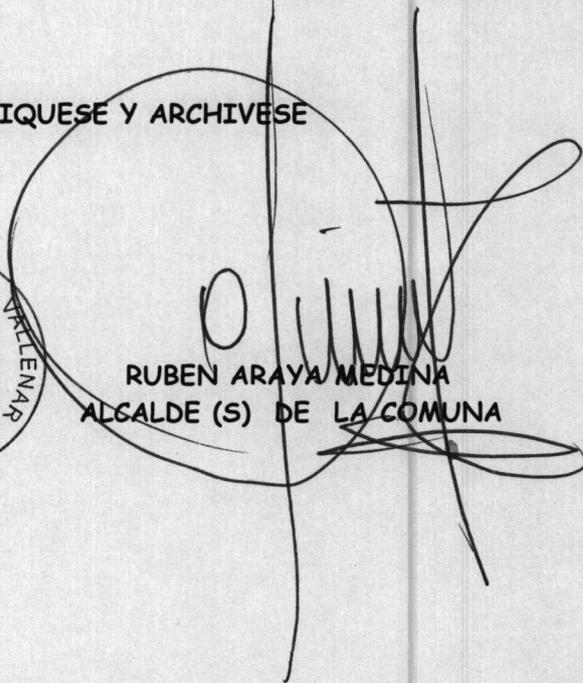
DECRETO:

- 1° Apruébese las Bases del "Concurso Carros Alegóricos", en el que pueden participar Empresas, Instituciones Privadas y Públicas y Organizaciones Sociales, en el tema alusivo a nuestra historia, ecología, Artesanía y turismo de nuestra Región
- 2ª.- Cancélese los premios correspondientes al Concurso Carros Alegóricos, que se señalan a continuación:
 - La suma de \$400.000.- dinero en efectivo, al primer lugar.
 - La suma de \$300.000.- dinero en efectivo, al segundo lugar.
 - La suma de \$150.000.- dinero en efectivo, al tercer lugar.
- 2° Los gastos que demanden la otorgación de dichos premios serán imputados al Item: Otras Transferencias al sector 215-24-01-999, del Area de Gestión de Programas Sociales, Programa de la Mujer.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Gestión Territorial
- DIDECO
- Arch. Of. de Partes